

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N°1 de la Ciudad de Concordia, Julio César MARCOGIUSEPPE, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "**FERNANDEZ, MÁXIMO JUAN y GOMEZ, ROSA ANSELMA s/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR**" - (Expte. N°15106), cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de ANSELMA GÓMEZ, DNI N° 5.343.651, vecina que fuera de esta ciudad, fallecida en Concordia, E. Ríos, en fecha 07/11/1989.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Concordia, 20 de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por **José María Ferreyra, Secretario**. (Acuerdo General STJER N° 33/22, 04/10/2022, Pto. 6° c)